

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XLI

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2.079

IMPRESA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1968

**El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## **HERMANOS GUIL VALVERDE**

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

## **ATLAS, S. A.**

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

## **Industrias Melgar**

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

## **Manuel Castaño Navarro**

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los Jueves

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958**

11 de Agosto 1966

405

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

## EDICTO

### El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER: Que vacante en este Ayuntamiento una plaza de ordenanza y previa autorización del Excmo. señor Gobernador General de las Plazas de Soberanía en cumplimiento a lo dispuesto en la norma 4.ª de la Base 7.ª de la Ley de Régimen Económico y Financiero de dichas Plazas, se convoca para cubrir ésta mediante exámenes entre el personal subalterno de esta Corporación con sujeción a las siguientes

### B A S E S

Primera.—El cargo que se convoca será cubierto mediante exámenes entre el personal subalterno de este Ayuntamiento que demuestre su capacidad en exámenes restringidos y que tengan sus cargos en propiedad.

Segunda.—Los aspirantes serán sometidos a los siguientes ejercicios:

a) Lectura, escritura al dictado y operaciones de Aritmética.

b) Un ejercicio oral consistente en desarrollar tres temas sacados a la suerte del programa que se inserta a continuación, sobre distrito y Secciones en que se divide el Término Municipal, con expresión de las calles que comprende, tiempo de duración, media hora.

c) Otro ejercicio escrito sobre tratamiento de autoridades, enumeración y localización de los principales edificios públicos de la ciudad, duración, una hora.

Tercera.—Cada uno de estos ejercicios serán eliminatorios.

Cuarta.—La puntuación para cada ejercicio será de 0 a 10 puntos por cada uno de los miembros del Tribunal y por cada una de las partes que figu-

ran en cada uno de los ejercicios, siendo condición indispensable para ser aprobado en cada uno de ellos, haber obtenido por el aspirante la mitad del total de puntos en relación con el total de las materias que se exigen en cada uno de los ejercicios citados.

Quinta.—El plazo de presentación de instancia será de un mes, contado a partir del día siguiente en que aparezca el anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la ciudad y, los exámenes tendrán lugar una vez pasado dicho plazo.

SEXTA.—Las solicitudes debidamente reintegradas con una póliza de 3 pesetas del Estado, 10 pesetas municipales y 1 peseta de la Mutualidad, habrán de dirigirse al Excmo. señor Alcalde-Presidente, presentándose éstas en el Negociado Registro General de entrada, en horas hábiles de oficina.

SEPTIMA.—El Tribunal estará constituido por el Excmo. señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue como Presidente; vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local; el señor Secretario General, el señor Mayordomo del Palacio Municipal; como Jefe más inmediato del servicio, actuando de Secretario del expresado Tribunal, el Jefe del Negociado de Personal.

Octava.—El Tribunal se reserva el derecho de preguntar al aspirante el emplazamiento de las calles de la ciudad, en relación con los temas que le correspondan en suerte.

Novena.—Terminados los exámenes, el Tribunal elevará propuesta unipersonal del designado para ocupar la plaza que se convoca a la Comisión Permanente, para nombramiento de éste.

El cargo que se convoca está dotado con el sueldo base de 13.000 pesetas anuales, otras, 14.300 pesetas en concepto de retribución complementaria, 50 por ciento de asignación de residencia sobre el sueldo base; 10 por ciento de quinquenios acumulables sobre ambos conceptos y dos pagas extraordinarias, una en 18 de julio y otra en Navidad de cada año.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Ceuta 9 de agosto de 1966.

Fdo: Alberto Ibáñez Trujillo.

**PROGRAMA****PRIMER EJERCICIO**

Lectura.—Escritura al dictado.— Operaciones de Aritmética, consistente en una suma, resta, multiplicación y división de números enteros.

**SEGUNDO EJERCICIO****TEMA I**

Distrito 1.º—Sección 1.ª—Distrito 2.º—Sección 2.ª y 3.ª—Calle y Plazas que comprende.

**TEMA II**

Distrito 3.º—Secciones 4.ª, 5.ª y 6.ª—Distrito 4.º—Sección 7.ª—Calles y Plazas que comprenden.

**TEMA III**

Distrito 4.º—Secciones 8.ª, 9.ª, 10. y 11.—Calles y Plazas que comprenden.

**TEMA IV**

Distrito 5.º—Secciones 12 y 13.—Distrito 6.º—Secciones 14 y 15.—Calles y Plazas que comprenden.

**TEMA V**

Distrito 6.º—Secciones 16, 17 y 18.—Distrito 7.º—Sección 19.—Calles y Plazas que comprenden.

**TEMA VI**

Distrito 7.º—Secciones 20, 21, 22 y 23.—Calles y Plazas que comprenden.

**TEMA VII**

Distrito 7.º—Secciones 24, 25 y 26.—Calles y Plazas que comprenden.

**TEMA VIII**

Distrito 7.º—Secciones 27, 28, 29 y 30.—Calles y Plazas que comprenden.

**TEMA IX**

Distrito 7.º—Secciones 31 y 32.—Distrito 8.º—Secciones 33 y 34—Calles y Plazas que comprenden.

**TEMA X**

Distrito 8.º—Secciones 35, 36 y 37.—Calles y Plazas que comprenden.

**EJERCICIO TERCERO****TEMA UNICO**

Determinar por escrito tratamiento de autoridades, enumeración y localización de los principales edificios públicos de la ciudad.

406

Se advierte por el presente que transcurridos los plazos de garantía establecidos al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra los adjudicatarios, por razón de contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de las fianzas definitiva impuesta por Molina, S. L, a responder de los trabajos de instalación de alumbrado en el ferial.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 3 de Agosto de 1966.

El Secretario accidental,  
Enrique Lanuza.

**Delegación de Hacienda de Ceuta****ANUNCIO****Ministerio de Hacienda****Dirección General del Patrimonio del Estado**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento del local en el Barrio de «San José», con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con viviendas para Jefes de los mismos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y presentado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Ceuta en horas de Oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de

Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ceuta, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ceuta y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 27 de julio de 1966.

El Director General,  
Ilegible.

408

## Junta de Adquisiciones y Enajenaciones

### Comandancia General de Ceuta

A las once horas del día 3 de Septiembre próximo, se reunirá esta Junta, en sus locales sitos en el Puente del Cristo, en Ceuta, para proceder a la enajenación, por el sistema de subasta pública con licitación escrita, de 40.000 kilogramos de salvado, al precio límite mínimo de 2'50 pesetas el kilo.

Durante media hora el Tribunal de la subasta recibirá cuantas ofertas se le presenten, en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo de proposición que figura anexo al Pliego de Condiciones Legales, en quintuplicado ejemplar, reintegrándose la original con póliza de 3 pesetas y acompañadas de los documentos exigidos en el citado Pliego de Condiciones Legales.

Previamente los licitadores deberán constituir, ante el Tribunal de esta subasta, un depósito del diez por ciento (10%) del importe total de sus ofertas, en concepto de fianza.

Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales y modelo de proposición, a cuya especificación y detalle han de atenerse los licitadores, se hallan expuestos en los tablones de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Subinspección, Almacén Regional de Intendencia de Ceuta y en el de este Organismo.

El importe de los anuncios publicados para esta subasta será por cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Ceuta, 1 de agosto de 1966.

El Comandante Secretario,  
Ilegible.

409

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 376 de 1966, sobre vejación, ha mandado citar a Benayoun Simone, de 30 años, soltera, dependiente, natural de Casablanca (Marruecos), hija de Cahlóm y Soulica, domiciliada en Casablanca, 22 Rue Thiancomt, que estuvo en Ceuta en la Pensión «Carreño», sita en Isabel Cabral, 2 (bajos) y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día veintinueve de agosto a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

410

### Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 300 de 1966 sobre hurto frustrado, contra Chaib Mohamed Hamadi Tensamani, de 32 años, casado, pescador, natural y vecino de Tánger, domiciliado en calle Alcazaba sin número, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y dos y ciento setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 3 de agosto de 1966.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

411

### REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Chaib

Mohamed Hamadi Tensamani, de 32 años, casado, hijo de Mohamed y Fatima, natural y vecino de Tánger, domiciliado en calle Alcazaba, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número

300 de 1966, seguido contra el mismo por hurto frustrado.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 3 de agosto de 1966.

El Juez Municipal,  
Mariano Valribera.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

**OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22**

**Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33**

**Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41**

**MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43**



A  
H  
O  
R  
R  
E

## OPERACIONES QUE EFECTUA

- |                           |                         |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año     | al TRES % Interés       |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias       | » DOS % Interés         |
| Libretas Escolares        | » DOS % Interés         |
| Cuentas Corrientes        | » MEDIO % Interés       |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D.....

.....  
.....

A  
Dir  
PA